

INTERNATIONAL BUSINESS S.A. INBUS

Guayaquil, 30 de octubre de 2013

Señora
ANDREA ESTEFANIA SERRANO VITERI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INTERNATIONAL BUSINESS S.A. INBUS**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 12 de Febrero de 2008 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Febrero de 2008.-

Atentamente,

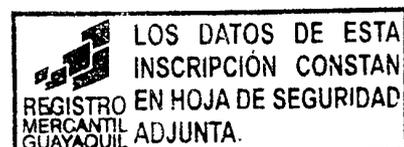


Fabricio Sánchez Chávez
Secretario de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 30 de octubre, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cedula de ciudadanía # 0704629112.-



Andrea Estefania Serrano Viteri
c.c. 0704629112
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.993
FECHA DE REPERTORIO:20/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INTERNATIONAL BUSINESS S.A. INBUS**, a favor de **ANDREA ESTEFANIA SERRANO VITERI**, de fojas **12.990 a 12.992**, Registro de Nombramientos número **4.214**.

ORDEN: 57993

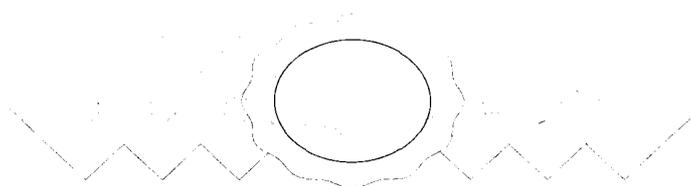


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 23 de diciembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 701224